

## SIMBOLISMO POLÍTICO CONTRAPRODUCENTE\*

Guido Pincione y Fernando R. Tesón<sup>◇</sup>

Muchas personas parecen insensibles al hecho de que las políticas públicas que apoyan podrían frustrar los valores en nombre de los cuales apoyan esas políticas. Por ejemplo, muchas personas apoyan leyes de salario mínimo invocando la situación de los pobres, aun cuando simultáneamente creen que esas leyes perjudican a los pobres. Algunos autores han sostenido que solamente un modelo heterodoxo, simbólico, de racionalidad puede reivindicar la racionalidad de este curioso comportamiento. Según ellos, muchas personas apoyan las leyes de salario mínimo para simbolizar o expresar preocupación por los pobres. Para esos autores, la teoría política ha pasado por alto el hecho de que muchas personas actúan, no para alcanzar algún objetivo político identificable, sino para expresar un compromiso.<sup>1</sup> Ellas no actuarían instrumentalmente sino expresiva o simbólicamente. En nuestro ejemplo, el individuo que apoya leyes de salario mínimo en nombre de ayudar a los pobres aunque cree que esas leyes perjudican a los pobres no se propondría primariamente ayudar a los pobres sino expresar simbólicamente su compromiso con los pobres. Para esta visión, ese individuo es racional a pesar de que aparentemente actúa de modo contraproducente.

Nuestro objetivo es mostrar que los modelos ordinarios de racionalidad proveen la mejor explicación del comportamiento político contraproducente. Muchas personas cuyo comportamiento político parecería incomprendible dados los objetivos y valores que alegan están en realidad exhibiendo un tipo ordinario, instrumental, de racionalidad. Comenzaremos ofreciendo caracterizaciones del comportamiento simbólico y del comportamiento contraproducente en política (sección I). Luego examinaremos la explicación que Robert Nozick ofrece del simbolismo político y de la utilidad simbólica y causal (sección II). En la sección III sostendremos que la mayoría de los actos simbólicos son instrumentalmente racionales, y en la sección IV distinguiremos entre varios tipos de comportamientos políticos contraproducentes y pondremos de manifiesto su racionalidad instrumental. Emplearemos supuestos ordinarios de la teoría de la elección racional para mostrar, en la sección V, que la ignorancia, el error y la insinceridad explican la mayor parte del comportamiento político contraproducente. En la sección VI expondremos nuestras conclusiones.

---

\* Traducido por Guido Pincione. Título original: "Self-Defeating Symbolism in Politics", *The Journal of Philosophy*, Vol. XCVIII, No. 12, Diciembre de 2001, págs. 636-652.

<sup>◇</sup> Guido Pincione es Visiting Scholar en Social Philosophy and Policy Center (Spring Term 2005), Bowling Green State University, y profesor en la Escuela de Derecho, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires. Fernando R. Tesón es Tobias Simon Eminent Scholar Professor of Law, Florida State University College of Law. Agradecemos a varios públicos que escucharon versiones anteriores de este artículo: Arizona State University Moral, Political, and Legal Philosophy Discusión Group; Department of Philosophy, University of Arizona; participantes en el Congreso sobre Derecho y Normatividad realizado en la Universidad Torcuato Di Tella, junio de 1999; y participantes en el Coloquio de Filosofía Práctica, Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, junio de 2001. Debemos un agradecimiento especial a Brad Armendt, Geoffrey Brennan, David Copp, Thomas Pogge, Joseph Raz, Eduardo Rivera López y Seana Shiffrin.

<sup>1</sup> Ver Robert Nozick, *The Nature of Rationality* (Cambridge: Harvard, 1993), págs. 25-30; Elizabeth S. Anderson y Richard H. Pildes, "Expressive Theories of Law: A General Restatement", *University of Pennsylvania Law Review*, CXLVIII (2000), págs. 1503-1575; y Cass Sunstein, "On the Expressive Function of Law", *University of Pennsylvania Law Review*, CXLIV (1996), págs. 2021-2053.

## I. COMPORTAMIENTO POLÍTICO SIMBÓLICO

Definimos *comportamiento simbólico* como comportamiento con el cual el agente intenta expresar adhesión a un principio sin que ese comportamiento esté contemplado por el principio.<sup>2</sup> Estamos interesados aquí en la relación entre el comportamiento simbólico y algún tipo de principio, especialmente de naturaleza moral. Un agente puede cumplir con el principio, expresar su apoyo a él o hacer ambas cosas. Por ejemplo, supongamos que me considero obligado por el principio “sé fiel a tu esposa”. Cumpro con el principio cuando me rehúso a ceder a tentaciones de infidelidad (no es claro si cumpro con el principio cada vez que dejo de ser infiel). En cambio, expreso apoyo al principio cuando manifiesto qué importante es la fidelidad, o cuando entrego a mi esposa un regalo en el aniversario de casamiento. Quizás uno pueda decir, con Nozick, que cada vez que cumpro con un principio también expreso mi apoyo a ese principio.<sup>3</sup> Sea como fuere, la relación no parece funcionar al revés: el hecho de que he expresado apoyo a un principio no significa que he cumplido con el principio. Mi comportamiento simbólico o expresivo<sup>4</sup> no es todavía cumplimiento del deber. El acto simbólico no causa el estado de cosas recomendado por el principio. Más bien, expresa aprobación o evaluación positiva del principio mismo.

El significado simbólico puede ser *social* o *subjetivo*. En el primer caso, lo que agente hace es convencionalmente visto como algo que muestra adhesión a un principio. En el segundo caso, lo que el agente hace le muestra a sí mismo que adhiere a un principio. El agente que subjetivamente expresa adhesión a un principio suscribe el principio. El agente cuyo comportamiento es visto socialmente como algo que simboliza un principio puede suscribir el principio o no.

Limitaremos nuestra discusión al comportamiento simbólico en temas políticos; más específicamente, a actitudes (aparentemente) contraproducentes respecto de leyes, políticas y otras medidas públicas. Las medidas públicas tienen consecuencias sociales. Sin embargo, el comportamiento simbólico no tiene por misión recomendar medidas en virtud de sus consecuencias sociales valiosas sino expresar apoyo o adhesión a un principio. En consecuencia, un agente que apoya una ley por razones simbólicas está expresando adhesión al principio (moral) que presumiblemente informa esa ley. Puede querer, o no querer, las consecuencias causales que resultan de esa ley. Un agente político *A* típico que actúa simbólicamente

(1) expresa públicamente adhesión al principio *P* apoyando la ley *L*.

Diremos que *A* apoya *L* en nombre de *P*. Un agente simbólico contraproducente es alguien que recomienda una medida pública (por ejemplo, una ley) en nombre de un principio que, él cree, sería vulnerado por la promulgación de esa ley (sea directamente, o en virtud de comportamiento realizado en respuesta a la amenaza de sanciones). Un agente político contraproducente, entonces, además de (1),

---

<sup>2</sup> Podríamos obtener definiciones similares si en lugar de principios hiciéramos referencia a valores o fines.

<sup>3</sup> Op. cit., p. 33.

<sup>4</sup> Usamos “simbólico” y “expresivo” intercambiabilmente, aunque la distinción entre ambos podría ser útil en un contexto diferente. Por ejemplo, podemos decir que alguien quiere expresarse sin comunicar nada: esto podría recibir el nombre de *comportamiento expresivo*. Por otro lado, el *comportamiento simbólico* puede ser definido como comunicativo. La diferencia importa para una distinción que hacemos luego entre *reformadores* contraproducentes y *realizadores* contraproducentes (es decir, personas que parecen actuar contraproducentemente pero sólo quieren expresarse).

(2) cree que *L*, si es promulgada, frustraría la realización de *P* (es decir, frustraría el estado de cosas prescripto por *P*).

Llamemos a este agente *reformador contraproducente* (RC). Adviértase que el sentido en el cual el comportamiento de este agente es contraproducente es que él cree que la ley que apoya frustraría la realización del principio en nombre del cual él actúa.<sup>5</sup> Él no necesariamente cree que *su apoyo* va en detrimento del principio. Tampoco presuponemos en esta definición que él suscribe *P*. Lo único que presuponemos es que su comportamiento puede expresar convencionalmente adhesión a *P*; como indicamos anteriormente, el significado simbólico puede ser social, subjetivo o de ambos tipos. Alguien podría objetar que agentes que satisfacen (1) y (2) no tienen por qué ser realmente contraproducentes. Sin embargo, esta objeción deja intacta la perplejidad que queremos examinar, a saber, por qué personas racionales apoyarían medidas políticas contraproducentes, independientemente de que las llamemos agentes contraproducentes.<sup>6</sup>

## II. UTILIDAD SIMBÓLICA Y CAUSAL: EL RETO DE NOZICK

En *The Nature of Rationality*, Nozick sostiene que la gente que realiza un acto para expresar adhesión a un valor al tiempo que cree que el acto frustra la realización de ese valor puede, no obstante, estar actuando racionalmente.<sup>7</sup> Esas personas pueden ser racionales porque derivan utilidad simbólica de ese comportamiento. Nozick cree que al operar exclusivamente con utilidades causalmente derivadas (y, como consecuencia, ignorar utilidades simbólicas), la teoría usual de la decisión es incapaz de poner de manifiesto la racionalidad de tales personas.

Nozick usa dos ejemplos políticos. Ya mencionamos el primero: alguien apoya leyes de salario mínimo en nombre del principio según el cual debemos ayudar a los pobres, aun cuando cree que esas leyes en realidad dañan a los pobres.<sup>8</sup> Esta persona actúa así porque el acto de apoyar leyes de salario mínimo simboliza preocupación por los pobres. Deriva utilidad de expresar apoyo a ese principio (“Debemos ayudar a los pobres”), con total independencia de si esas leyes ayudan a los pobres o no.<sup>9</sup> En el segundo ejemplo, alguien apoya medidas contra las

<sup>5</sup> Por razones estilísticas, al hablar de agentes que creen esas proposiciones estaremos incluyendo a aquellos que creen que esas proposiciones son plausibles. Nuestro argumento vale para los dos casos.

<sup>6</sup> En realidad, la mayoría de los RCs son, como sostendremos, instrumentalmente racionales, de modo que no son contraproducentes en ningún sentido que niegue su racionalidad instrumental. El rasgo contraproducente de su comportamiento es que, de ser promulgadas, las medidas políticas que apoyan frustrarían los valores que invocan para justificar ese apoyo.

<sup>7</sup> Op. cit., págs. 26-28.

<sup>8</sup> Sunstein también usa ese ejemplo, aunque en un contexto normativo. Él concluye que la gente que cree que las leyes de salario mínimo perjudican a los pobres no debería, como cuestión de moralidad política, apoyarlas meramente por razones simbólicas (op. cit., págs. 2046-2047). En su defensa de las teorías expresivas del derecho, Anderson y Pildes dicen, sin embargo, que la tesis de que la evaluación expresiva de algún modo exige que la gente ignore las consecuencias de la acción es absurda (op. cit., p. 1513).

<sup>9</sup> Usamos el ejemplo del apoyo contraproducente a las leyes de salario mínimo, donde se da el caso de que el agente cuya racionalidad evaluamos adopta una posición contraria al mercado laboral libre. Sin embargo, nuestro argumento no depende de la proposición según la cual las leyes de salario mínimo dañan a los pobres ni, para decirlo de un modo más general, de ninguna posición política pro-mercado o libertaria. Para una breve presentación de las ventajas y desventajas de las leyes de salario mínimo para los trabajadores de bajos salarios, ver Campbell R. McConnell y Stanley L. Brue, *Economics* (Boston: McGraw-Hill, 1999), págs. 594-595. [Nota del traductor. Para observaciones adicionales sobre los efectos económicos de las leyes de salario mínimo, véase la nota 31]. Lo que importa aquí es que el agente contraproducente  *Cree, o al menos considera plausible*, que las leyes de salario

drogas sin prestar atención a la evidencia que indica que esas medidas incrementan el consumo de drogas y el crimen. También aquí, el acto simboliza la condena moral al consumo de drogas y al crimen asociado a él (¿qué podría simbolizar mejor la repugnancia por el consumo de drogas que prohibirlo?). En ambos casos, el agente deriva utilidad simbólica de apoyar esas medidas, a pesar de su creencia de que ellas pueden impedir el resultado (subjétivamente) valioso que su apoyo está simbolizando.

Nozick afirma que la racionalidad simbólica no puede ser reducida a la racionalidad instrumental. Él adhiere a la posición usual según la cual agentes racionales maximizan utilidad o valor, pero distingue entre *utilidad causal* y *simbólica*.<sup>10</sup> La utilidad simbólica constituye un ramal adicional, un concepto distintivamente no-causal. El agente realiza un acto porque tiene valor simbólico para él y otros. Que el acto es simbólico significa que representa algo diferente: un principio, o valor, o algo deseable. Pero, crucialmente, el acto no causa el estado de cosas recomendado por el principio, el valor o la cosa deseable. Lo que el acto simboliza (ese “algo diferente”) tiene valor para el agente, y ese valor es imputado al acto, con lo cual “le suministra una utilidad mayor que la que parece tener”.<sup>11</sup> Nozick reconoce, por supuesto, que la utilidad puede ser imputada a lo largo de líneas causales: la acción *A* puede tener valor para el agente porque él cree que *A* contribuye causalmente a un resultado *R* que él (instrumental o intrínsecamente) encuentra valioso. La metáfora de “imputar” intenta mostrar que el valor de *A* es parasitario del valor de *R*. Para Nozick, entonces, *A* es valioso o bien porque causa *R*, o bien porque simboliza *R*. En este último caso, *A* extrae valor de *R* porque *A* representa *R*. Esto será verdad incluso cuando *A* no contribuya causalmente a *R*. De hecho, será verdad, según Nozick, incluso cuando *A* frustre la realización de *R*.

Nozick señala que la teoría usual de la decisión no puede explicar fácilmente la utilidad simbólica, y, en consecuencia, no puede explicar lo que él considera el caso anómalo: el caso del RC. Un RC cree que la política que defiende frustra la realización del principio simbolizado. Nozick afirma que un RC actúa irracionalmente a la luz de la teoría usual de la decisión, pero sostiene que podemos salvar su racionalidad apelando a una utilidad irreduciblemente simbólica. Para Nozick, la teoría tradicional de la decisión ha pasado por alto el hecho de que la utilidad simbólica es independiente de la utilidad causal: la utilidad de un acto puede ser no-causal; por decirlo así, puede ser puramente simbólica. Su valor para el agente no depende, ni siquiera parcialmente, de las probabilidades de que cause situaciones futuras que realizan el valor simbolizado. Nozick cree que su posición está apoyada por el hecho de que muchas personas persisten en su comportamiento “frente a fuerte evidencia de que no tiene realmente las consecuencias causales supuestas”.<sup>12</sup> La conexión simbólica, en lugar de la (presunta) conexión causal con un resultado juega un papel central en la decisión de comportarse así. En nuestro ejemplo, un RC deriva utilidad simbólica de apoyar las leyes de salario mínimo en nombre del

---

mínimo perjudican a los pobres. Es fácil imaginar ejemplos de agentes contraproducentes pro-mercado o libertarios. Piénsese en alguien que se opone a la desregulación de servicios públicos en nombre de la eficiencia (como es entendida en la teoría económica predominante) o la creación de riqueza. Supongamos además que algunos economistas lo convencen de que, a causa de fallas de mercado, la desregulación que propone reducirá la riqueza general, esto es, producirá resultados ineficientes. A pesar de ello, este agente puede persistir en su apoyo a la desregulación si cree que ese comportamiento simboliza socialmente un compromiso con la eficiencia. En nuestra terminología, esta persona es un agente político contraproducente.

<sup>10</sup> Nozick también examina una tercera clase de utilidad: la utilidad evidencial (op. cit., págs 45.59). Nuestros propósitos en este artículo sólo requieren tratar sobre la utilidad simbólica y la causal.

<sup>11</sup> Op. cit., pág. 26.

<sup>12</sup> Op. cit., pág. 27.

principio de que uno debe ayudar a los pobres, incluso cuando cree que esas leyes perjudicarán a los pobres. Nozick señala que tal vez un agente racional debería elegir un acto diferente para expresar su adhesión al principio, un acto que no tenga esas malas consecuencias. Pero simplemente dejar de realizar ese acto (esto es, sin reemplazarlo por otro acto simbólicamente apropiado) privaría a esas personas de su utilidad simbólica, algo que, piensa Nozick, ellas no están dispuestas a resignar.<sup>13</sup>

¿Por qué Nozick cree que su explicación mejora la teoría tradicional de la decisión? Quizás él está presuponiendo una condición de adecuación plausible para una teoría de la racionalidad: la teoría debe caracterizar la mayor parte de las conductas como racionales.<sup>14</sup> Presumiblemente, una teoría de la racionalidad a la luz de la cual la mayoría de la gente está loca no sería atractiva. Consecuentemente, Nozick se siente compelido a introducir una forma de racionalidad simbólica, heterodoxa, para explicar el extraordinario número de personas que parece comportarse de modo contraproducente en la arena política. Nosotros creemos, sin embargo, que ese comportamiento puede ser explicado recurriendo a análisis usuales, instrumentales, de la racionalidad.

### III. LA SIMBOLIZACIÓN COMO RESULTADO INTENTADO

Interpretaremos los juicios sobre racionalidad como juicios que descansan en hipótesis testeables sobre los medios y fines de un agente. También supondremos que quienes defienden la existencia del comportamiento simbólico usan hipótesis testeables. De este modo, evitamos caer en nociones de utilidad *ad hoc* o circulares. Esto es, no diremos que alguien que prefiere hacer *x* en lugar de *y* es racional porque *eo ipso* deriva más utilidad de *x* que de *y*. En otras palabras, para evaluar la racionalidad de la gente no operamos simplemente con sus preferencias reveladas: tenemos que saber más sobre sus fines y creencias. Procuramos evitar juicios *ad hoc* en materia de racionalidad.

No creemos que para explicar la conducta política contraproducente debamos rectificar la teoría usual de la decisión, que evalúa y explica la conducta en términos de acciones que causan resultados. Un agente racional cree que su acción (probablemente) causará un resultado que considera valioso. Esta visión de la racionalidad es, por lo tanto, instrumental: un agente racional elige aquello que ve como un medio eficiente para sus fines. Pero, ciertamente, hay un sentido de “acción” en el cual *la acción misma* puede ser el resultado deseado. Un agente puede derivar utilidad o valor de hacer *A*, donde *su hacerlo* es el resultado que intenta producir. Puede estar interesado en su propia acción, como algo diferente de consecuencias causales adicionales de la acción. Es natural que crea que la acción es un medio eficiente para satisfacer ese interés. Por ejemplo, muchas personas consideran valioso jugar al tenis, con total independencia de consecuencias causales adicionales que esperan producir (por ejemplo, un mejor estado de salud, una mejor apariencia física). Por ende, el hecho de que una acción sea el resultado mismo perseguido por el agente no impide a la teoría usual de la decisión explicar el comportamiento del agente: la acción misma tiene utilidad o valor para el agente. El agente que actúa simbólicamente obtiene, entonces, valor o utilidad del hecho de expresar su adhesión a un principio. Su acto expresivo es lo que él considera valioso.

Nozick señala que a menudo una acción es valiosa (tiene utilidad) para el agente porque simboliza algo valioso, y en consecuencia la acción extrae utilidad de la cosa simbolizada. El

<sup>13</sup> Op. cit., pág. 27.

<sup>14</sup> Usamos las expresiones “teoría de la decisión” y “teoría de la racionalidad” indistintamente.

valor de la cosa simbolizada es imputado a la acción. Nosotros creemos, sin embargo, que esto no socava el análisis básico de la teoría de la elección racional: el agente deriva utilidad del estado de cosas que él causa. A veces la cadena causal es muy corta: el agente que deriva utilidad simbólica de una danza ritual causa el resultado relevante (esto es, su danzar) de modo muy directo. Pero esto no debería ser más misterioso que derivar utilidad de resultados más distantes, como cuando uno danza por dinero. Los dos ejemplos difieren sólo en las longitudes de las cadenas causales respectivas, y esta diferencia es irrelevante para la teoría de la decisión. Lo que complica las cosas en el análisis de Nozick es que en sus ejemplos hay dos tipos de resultados valiosos. Uno es la acción misma (de la cual el agente deriva valor directamente, por decirlo así), y otro es el principio simbolizado por la acción. Presumiblemente, el agente diría que la razón por la cual considera valiosa la acción es que simboliza ese principio (por ejemplo, el deber de ayudar a los pobres), pero sigue siendo cierto que el agente deriva utilidad de la acción simbólica en sí misma. El reto de Nozick a la teoría tradicional de la decisión se aprovecha del hecho de que no hay una relación causal entre la acción y el cumplimiento del principio en nombre del cual la acción es realizada. Por ello, él sugiere que necesitamos postular una nueva relación entre acción y resultado para explicar lo que de otro modo sería misterioso. Nosotros creemos que este punto de vista pasa por alto el hecho de que hay una relación causal, una relación de medio a fin, y por ende ningún misterio, una vez que admitimos que la simbolización misma es el fin.

Otro modo de decir esto es el siguiente. Asignamos valor a cosas y eventos debido a algunas de sus propiedades. A veces esas propiedades son de naturaleza causal, como cuando evaluamos positivamente una revolución política porque trajo como consecuencia mayor justicia. Pero las cosas no tienen por qué ser así. Yo puedo considerar valioso un automóvil porque *es* veloz. Más aún, a menudo consideramos que algo es valioso debido a sus propiedades relacionales no-causales; por ejemplo, mi juicio de que Juan es una persona valiosa puede deberse a que Juan es miembro de la Cruz Roja. ¿Debemos decir que yo imputo a Juan a lo largo de la relación “ser miembro de” el valor que atribuyo a la Cruz Roja? Sí, a condición de que esto no signifique algo diferente de decir que imputo al automóvil el valor que encuentro en su rapidez (a lo largo de una propiedad no-relacional). En ambos casos, una propiedad sirve de base para un juicio moral y asegura la racionalidad de cualquier curso de acción eficiente que haga realidad esa propiedad (por ejemplo, producir ese tipo de automóvil, o aconsejar a Juan que se asocie a la Cruz Roja). Similarmente, el hecho de que yo asigne valor a *S* porque simboliza *T* asegura la racionalidad, en el sentido usual, de que yo lleve a cabo (de modo eficiente) *S*. Lo que aquí importa es que a veces mis propias acciones ejemplifican *S*. Como dice David Christensen, “la utilidad proviene de *simbolizar* la situación”, del acto de comunicar algo a los demás.<sup>15</sup> Nozick está en lo cierto cuando afirma que esta utilidad es independiente de que el agente quiera que la situación simbolizada ocurra, pero su afirmación de que la utilidad fluye desde la situación hacia el acto sugiere erróneamente una anomalía en la teoría usual de la decisión. No se trata de que la situación simbolizada genere utilidad para el agente sino de que el acto simbólico lo hace. Cuando alguien actúa simbólicamente, no sabemos todavía si está realmente dispuesto a cumplir

---

<sup>15</sup> David Christensen, “Book Review”, *Noûs*, XXIX (1995), págs. 259-274. Nozick se expresa similarmente en op. cit., pág. 265. Ver también Gerald F. Gaus, “Goals, Symbols and Principles: An Evaluation of Nozick’s Theory of Practical Rationality”, presentado en el Coloquio de Filosofía Política celebrado en Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires (Junio 7, 2000); reproducido en David Schmidtz (comp.), *Nozick* (New York: Cambridge University Press, 2002). [Nota del traductor. La colección de Schmidtz estaba anunciada como “en vías de publicación” en la versión original de este artículo.]

con el principio en nombre del cual actúa. Todo lo que sabemos es que asigna valor a su expresión (social o subjetiva) de apoyo al principio.

Tal como anticipamos, damos por supuesto que los juicios en materia de racionalidad no son *ad hoc*. En consecuencia, el precedente análisis del comportamiento simbólico requiere que tengamos evidencia independiente sobre las funciones de utilidad del agente. En el ejemplo de la danza, sería *ad hoc* atribuirle al agente el fin último de danzar si careciéramos de evidencia independiente de que tiene ese fin. Pero, como ya dijimos, no estamos defendiendo el modelo de elección racional de esta manera. Para decir de modo interesante que el danzar mismo es el fin último del agente, necesitamos evidencia independiente: él podría haber pagado lecciones de danza en el pasado, podría haberles dicho a sus amigos que amaba la danza, etcétera. Puesto que es concebible que la evidencia disponible contraríe esa hipótesis, nuestro análisis deja abierta la posibilidad de conducta irracional. Sin embargo, como argumentaremos en la sección V, la mayor parte del comportamiento político contraproducente puede ser analizada a partir de supuestos de elección racional testeables.

#### IV. ¿ES RACIONAL EL RC?

Podemos apreciar con la mayor claridad el hecho de que el RC despliega una racionalidad usual si distinguimos varios casos de comportamiento aparentemente contraproducente. Imaginemos que un agente sinceramente suscribe el principio que manda ayudar a los pobres. Él apoya las leyes de salario mínimo, pero cree que éstas, consideradas aisladamente, perjudicarán a los pobres. Sin embargo, no cree que *su acto* perjudicará a los pobres, consideradas todas las cosas. Él decide apoyar públicamente las leyes de salario mínimo porque piensa que con ello produce un símbolo que, a su turno, pone en movimiento una cadena causal que resulta en el mejoramiento de los pobres. Puede derivar utilidad del hecho de simbolizar el principio que suscribe, pero no es necesario que ello ocurra. Lo importante aquí es que el agente cree que su acto (esto es, su apoyo público a esas leyes) tendrá otras consecuencias que serán beneficiosas para los pobres: la gente se verá alentada a dar más para obras de caridad, o apoyará a políticos o causas comprometidos con la ayuda a los pobres. Característicamente, este agente cree que las medidas que él apoya son contraproducentes en términos del valor que abraza, pero también cree que *su apoyo* a esas medidas no lo es. El agente que estamos imaginando suma la utilidad simbólica esperada (si la hay) de su apoyo a las leyes a la utilidad causal esperada de esas consecuencias adicionales, y subtrae la utilidad esperada de la posible promulgación de las leyes que apoya. (La utilidad esperada mencionada en último término es despreciablemente negativa, dado que el apoyo público a leyes es por lo general causalmente irrelevante para la promulgación de esas leyes.) Si el balance es positivo, realiza la acción simbólica.<sup>16</sup> Una razón primordial por la cual el agente racional se verá tentado a realizar el acto simbólico es que éste se encuentra a su alcance; es algo que él puede hacer con seguridad, aquí y ahora (como algo opuesto a mejorar la condición de los pobres, que está más allá de su capacidad).

---

<sup>16</sup> Usamos elásticamente términos como “suma” y “substracción” por comodidad terminológica. [Nota del traductor. El original dice “y (luego) suma algebraica” inmediatamente después de “substracción”; sin embargo, nunca usamos la expresión “suma algebraica”. Esta versión elimina el error.] No es nuestra intención suscribir una concepción cardinal de la utilidad. Pero nuestro análisis sí presupone ordenamientos de utilidad intrapersonales. “Suma” y “substracción” aluden a comparaciones subjetivas que hace el agente entre las alternativas de que dispone.

En consecuencia, además de satisfacer la díada (1)-(2) indicada anteriormente, este agente satisface las dos condiciones siguientes:

(3) Él suscribe *P* como principio supremo.

(4) Él piensa que su apoyo a *L* (como algo distinto de *L* misma) promoverá el cumplimiento de *P*, consideradas todas las cosas.

Llamemos a esta persona *agente consistente*. Parece indudable que podemos concluir que este agente es racional, pues él no cree que su comportamiento, como algo distinto de las leyes mismas, daña a los pobres, consideradas todas las cosas. Él maximiza su utilidad haciendo lo que, según cree, es causalmente conducente a su fin, y por ello es instrumentalmente racional.

Pero supongamos que un agente no está primariamente interesado en las consecuencias causales de su simbolizar ayuda a los pobres. Concebiblemente, su fin supremo puede ser el simbolizar mismo. Normalmente, este agente (el *agente expresivo*) maximiza su utilidad de modo muy directo: simplemente, realiza el acto simbólico (por ejemplo, luce una escarapela o apoya públicamente un principio). Podemos decir que la utilidad que obtiene el agente expresivo es simbólica en el sentido de que él realiza una acción porque ella es un símbolo de algo (social o subjetivamente) valioso. Según nuestra definición de comportamiento simbólico, el agente que actúa simbólicamente hace algo en nombre de, o en honor a, un valor o principio sin que su acción esté contemplada por el principio. El agente que actúa simbólicamente causa algo que le resulta valioso, a saber, un acto que tiene significado simbólico (es decir, que representa algo diferente, como quiera que interpretemos esta relación). En consecuencia, la conducta simbólica posee la misma estructura instrumental que encontramos en contextos no-simbólicos. El agente causa el acto (lo genera, lo realiza), del mismo modo en que un agente que deriva utilidad de danzar causa (genera, realiza) actos que caen bajo la descripción “su danzar”.

Podría ser útil comparar al agente consistente con el agente expresivo. Tanto el agente consistente como el agente expresivo son RCs: satisfacen las proposiciones (1) y (2), expuestas más arriba. El agente consistente presta atención a las consecuencias, puesto que asigna valor al hecho de que su comportamiento simbólico, aparte de tener en sí mismo utilidad o valor para él (y tal vez para otros), efectivamente ayuda (según el cree) a los pobres, considerando todas las cosas. En cambio, el agente expresivo presta menos atención a esas consecuencias: él no quiere, al menos primariamente, ayudar a los pobres. A diferencia del agente consistente, el agente expresivo no cree que su conducta ayuda a los pobres, considerando todas las cosas. No satisface (3) ni (4), expuestas más arriba. Él deriva utilidad de apoyar leyes de salario mínimo porque su apoyo simboliza el deber de ayudar a los pobres. Deriva utilidad de una ejemplificación de esta conexión simbólica (de estar del lado correcto, por decirlo así). Es posible formular esta idea diciendo que la utilidad que él deriva del acto de apoyar leyes de salario mínimo excede cualquier utilidad (negativa) que deriva de la promulgación de leyes de salario mínimo, descontada por la probabilidad de esa promulgación dado su apoyo. Por supuesto, en circunstancias normales esa utilidad esperada (negativa) es muy pequeña porque su apoyo es causalmente irrelevante. Por lo tanto, en los casos ordinarios, el costo que le insume al agente expresivo estar del lado correcto (medido por la desutilidad esperada, si es que hay alguna, que él obtiene del hecho de que los pobres serán perjudicados como resultado de lo que él hace ahora) es muy pequeño. El agente consistente, por otra parte, sinceramente se preocupa por los pobres.

Dada su creencia de que es improbable<sup>17</sup> que las leyes sean promulgadas, él puede, sin riesgo alguno, apoyar leyes de salario mínimo.

El resultado final de todo esto es que un RC preserva su racionalidad en el sentido de la teoría tradicional de la decisión. Ni en el caso del agente consistente ni en el del agente expresivo hace falta presuponer que la utilidad es imputada no-causalmente al comportamiento actual. En particular, no hay ninguna “imputación” a lo largo de conexiones simbólicas. El agente consistente y el agente expresivo son, pues, racionales a la luz de la teoría usual de la decisión. Sólo difieren en el valor que asignan a la acción simbólica en comparación con sus consecuencias.

Por cierto, el comportamiento de estos agentes es desconcertante porque las políticas que apoyan son contraproducentes en términos de los valores que ostensiblemente invocan. De nuevo debemos distinguir aquí entre el agente consistente y el agente expresivo. La conducta del agente consistente es coherente: él cree que debe ayudar a los pobres y actúa deliberadamente para que eso suceda. En contraste, la conducta del agente expresivo puede ser incoherente. Si realmente suscribe<sup>18</sup> el principio en nombre del cual actúa, su conducta es incoherente: él cree que debe ayudar a los pobres pero sabe que su conducta no logrará ese fin. En la medida en que él asigna más valor a ayudar a los pobres que al acto de simbolizar, será instrumentalmente irracional. Pero si el agente expresivo no suscribe como supremo el principio en nombre del cual actúa, su comportamiento es coherente: él no cree que lo que hace ayudará a los pobres, pero ayudar a los pobres no es su objetivo primario. Su objetivo primario es el simbolizar mismo.

¿Qué debemos decir de aquellos que (a) abogan por políticas que, según prevén, irán en detrimento de sus valores, (b) tienen como razón para proceder así el hecho de que esas políticas (o abogar por ellas) expresa un compromiso por esos valores, pero (c) no se comportan de esa manera *en nombre de implementar* esos valores? Consideremos el siguiente caso. Una mujer se encuentra junto a la cama donde está tendido su hijo enfermo. Ella sabe que es improbable que su hijo se recupere. Terriblemente conmovida por la desesperada situación en la que se encuentra su hijo, lo abraza, sabiendo que con ello lo matará inmediatamente (el *caso conmovedor*<sup>19</sup>). ¿Qué debemos concluir sobre la racionalidad de esta madre? Ella no es un RC. No satisface nuestra anterior definición de comportamiento contraproducente, ya que no está apoyando un curso de acción en nombre de cosas que considera valiosas. Quizás podamos atribuir a esta madre la intención de expresar adhesión a un valor, tal como el valor de tener hijos sanos, y en este sentido su acción sería simbólica. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con el agente consistente y con el agente expresivo, lo que ella hace es algo distinto de apoyar medidas específicas en nombre de un valor. Llamemos a este comportamiento *simbólico\** para distinguirlo del tipo de simbolismo examinado hasta ahora y definido al comienzo de la sección I. A diferencia del acto de apoyar algo, al abrazar a su hijo la madre realiza un acto simbólico\*, pues carece de implicaciones proposicionales. No tiene sentido, entonces, evaluar ese acto en términos de cuán favorable o perjudicial es respecto de fines (no-expresivos). Podemos decir que esta madre es una *actora contraproducente* (AC). Dado que un AC, como tal, no apoya o aboga por nada, ella no es un RC.

---

<sup>17</sup> Los políticos, y especialmente los legisladores, pueden influir significativamente en el resultado. Con excepción de casos de irracionalidad muy raros, la teoría usual de la decisión puede explicar su comportamiento según los lineamientos que sugerimos en la sección V.

<sup>18</sup> Recuérdese que no estipulamos que un RC necesariamente suscribe el principio en nombre del cual actúa. Ver la proposición (1) en la sección I.

<sup>19</sup> Agradecemos a Geoffrey Brennan por sugerirnos que examinemos este ejemplo.

En el *caso conmovedor*, la madre satisface las condiciones estipuladas para X en la siguiente diada:

- (I) X cree que su acción A simboliza\* el objeto valioso O.
- (II) X cree que A causa resultados incompatibles con O.

Nótese que, a diferencia de la formulación ofrecida en la sección I, esta formulación no hace referencia alguna al hecho de que X apoya medidas que frustran sus fines. En consecuencia, su comportamiento no debe ser confundido con el del agente expresivo. Si bien el agente asigna valor primariamente a su simbolizar, su comportamiento tiene un componente causal en tanto que apoya medidas políticas y convencionalmente entendemos que este apoyo implica que esas medidas son instrumentales para la realización del principio en nombre del cual actúa. Por lo tanto, al interactuar con alguien que apoya leyes de salario mínimo en nombre de ayudar a los pobres, la mayoría de la gente razonablemente inferirá que ese agente cree que las leyes de salario mínimo ayudan a los pobres. Por otro lado, un AC, como la madre, despliega conducta que podemos calificar como puramente expresiva, por lo cual queda excluida toda posibilidad de incoherencia. En pocas palabras, su comportamiento expresivo es simbólico\*, no simbólico. A diferencia del AC, el RC apoya una política en un contexto político. Como tal, adopta una posición moral, en el sentido de que se compromete a justificarla si fuera necesario. Esto abre la posibilidad de incoherencia: el RC actúa en nombre de principios cuya realización puede ser frustrada por la política que defiende. Por cierto, el AC sigue exhibiendo algún tipo de conducta contraproducente, ya que hace algo que frustra sus valores. Pero no implementa un símbolo en nombre de un principio; por decirlo así, sólo expresa sus valores.

¿Es el AC instrumentalmente racional? No hay una respuesta definida: todo depende de cómo llenemos la descripción del caso. Si, en el *caso conmovedor*, el fin supremo de la madre es ayudar a recuperar a su hijo, entonces es razonable pensar que ella es irracional en el sentido usual: no maximiza su utilidad, dadas sus creencias.<sup>20</sup> Si la utilidad esperada que ella deriva de abrazar a su hijo es mayor, entonces es racional en el mismo sentido.

¿Podemos tomar al AC como modelo para explicar el comportamiento político ostensiblemente contraproducente? Si la respuesta fuera afirmativa, entonces los agentes políticos *prima facie* contraproducentes no estarían desplegando conducta autofrustrante, y *a fortiori* serían instrumentalmente racionales. Como acabamos de ver, a diferencia del RC, el AC no apoya nada. Expresa adhesión a un principio o valor, pero, como no aboga por medidas en nombre de un principio o valor, no hay nada en su conducta con lo cual pueda ser inconsistente. Si éste fuera el modelo correcto para explicar la conducta discursiva de agentes políticos como el defensor de las leyes de salario mínimo y el defensor de la prohibición de la droga, entonces ellos no actuarían de modo contraproducente, y su comportamiento simbólico\* no nos permitiría determinar si son racionales o no. Contrariamente a lo que parece una interpretación natural de su conducta, esas personas no estarían propiamente apoyando nada. Sería más exacto verlas como personas que *abrazan* una causa valiosa.<sup>21</sup>

Nos parece dudoso, empero, que muchos agentes cuyo discurso político suena contraproducente sean realmente ACs. Abrazar una causa no es como abrazar a una persona. El apoyo a medidas políticas no es simplemente una expresión de compromiso con valores o principios; también se realiza en nombre de valores o principios. Como dijimos, un agente que

<sup>20</sup> Recuérdese que estamos usando una noción no-circular de "utilidad" (ver sección III).

<sup>21</sup> El simbolismo\* puede jugar un papel en la evaluación moral. Dependiendo de las circunstancias, las razones simbólicas\* podrían exonerar conducta que de otro modo sería objetable: al igual que la madre, los agentes políticos estarían movidos por hechos terribles (tales como necesidades extremas insatisfechas o violencia).

apoya leyes en nombre de valores o principios está comprometido a suscribir creencias causales. Por ende, el apoyo a leyes de salario mínimo en nombre del principio de que debemos ayudar a los pobres implica convencionalmente un compromiso con la creencia causal de que tales leyes ayudan a los pobres (o, por lo menos, que esas leyes no perjudican a los pobres). Comparemos esta actitud política con la de la madre en el *caso conmovedor*. Ella puede estar expresando su amor por su hijo, pero no está actuando en nombre de un principio que manda ayudar a su hijo a sobrevivir. Nuestra conclusión es, pues, que los únicos agentes políticos irracionales son aquellos RCs que sinceramente suscriben como supremo el principio en nombre del cual actúan. Sospechamos que sólo hay un número insignificante de agentes de este tipo. En la sección siguiente mostraremos por qué ésta es una sospecha fundada.

## V. POR QUÉ LOS AGENTES POLÍTICOS PARECEN IGNORAR LAS CONSECUENCIAS

Como señalamos en la sección II, una teoría de la racionalidad debería explicar cómo actúa la mayoría de la gente. Pero también hemos exigido que esas explicaciones no sean *ad hoc*. Por lo tanto, tenemos que presentar evidencia independiente del hecho de que en política un número sorprendentemente alto de personas parecen actuar simbólicamente, incluso a costa de autofrustración. Hemos mostrado que los agentes políticos simbólicos típicamente asignan valor a su acto de simbolizar, pero no necesariamente a la cosa simbolizada. No tienen por qué preocuparse mucho sobre las consecuencias de las leyes que apoyan por razones simbólicas. Esto es así con prescindencia de que su comportamiento sea contraproducente, es decir, con prescindencia de que crean que las leyes que apoyan frustrarían, de ser promulgadas, el principio en nombre del cual actúan. ¿Cuál podría ser entonces el motivo que lleva a la gente a actuar simbólicamente en política, desatendiendo las consecuencias sociales de las medidas que defienden?

Proponemos dos conjeturas. La primera es que en muchos casos la gente cuyo comportamiento puede parecer contraproducente ignora, o tiene una visión errónea de, las conexiones causales relevantes. Supongamos que alguien apoya las leyes de salario mínimo en la creencia de que ellas ayudarán a los pobres. Este agente no es contraproducente: no satisface (2), enunciada más arriba, esto es, no cree que las medidas que apoya frustrarán los objetivos en nombre de los cuales actúa. Podría parecer, sin embargo, que esta persona actúa de modo contraproducente, ya que, según una interpretación plausible de la teoría económica, las leyes de salario mínimo bien podrían perjudicar a los pobres.<sup>22</sup> Su aparente autofrustración es aún más evidente cuando él no está dispuesto a considerar elementos de juicio y argumentos relevantes. Obviamente, si muchas personas pasan por alto evidencia relevante, es probable que se diseminen creencias falsas sobre temas sociales, y esto, a su turno, puede inducir a esas personas a defender propuestas políticas aparentemente contraproducentes.

¿Por qué tanta gente sostiene teorías sociales equivocadas? Sospechamos que la respuesta es que la interacción política crea incentivos para errar.<sup>23</sup> Consideremos cómo muchos expertos en ciencia política explican el hecho de que los votantes no invierten mucho en información política. Dado el efecto despreciable de un voto en una elección (un voto altera el resultado sólo

<sup>22</sup> [Nota del traductor. Para una breve referencia a la teoría económica relevante, ver nota 31.]

<sup>23</sup> [Nota del traductor. En nuestro libro *Discourse Failure: A Philosophical Essay on Deliberation, Democracy, and Consent*, todavía no publicado, desarrollamos sistemáticamente las ideas que sólo aparecen esbozadas en este párrafo y el siguiente.]

cuando sin él habría empate) y la complejidad de los temas en discusión, la utilidad esperada que un votante obtiene por invertir en información sobre esos temas también es despreciable, si no negativa. En pocas palabras, los votantes tienden a mantenerse ignorantes en cuestiones políticas, y este comportamiento es racional.<sup>24</sup> Votantes instrumentalmente racionales no invertirán en información política. En nuestro ejemplo de las leyes de salario mínimo, incluso un votante que está moralmente motivado a ayudar a los pobres se mantendrá ignorante acerca de hechos y teorías relevantes sobre los medios políticos efectivos para ayudar a los pobres. Ciertamente, ayudar a los pobres mediante, por ejemplo, la caridad tiene para él mayor sentido que tratar de ayudarlos mediante su participación informada en el proceso político. Predeciblemente, los votantes tomarán como base teorías y “hechos” rápida y fácilmente entendibles, ya que el costo personal de comprenderlos es bajo. Confiarán normalmente en teorías de sentido común y en información barata (por ejemplo, programas de televisión) al decidir a quién votar. Adicionalmente, es más probable que crean en teorías que postulan cadenas causales cortas, simples o vívidas (tal como sucede con la tesis de que las leyes de salario mínimo fuerzan al empleador a elevar los salarios y de este modo mejoran la situación de los pobres) que en teorías que resultan más difíciles de entender. Entre estas últimas se encuentran teorías contraintuitivas y teorías que postulan cadenas causales largas o complejas que entrañan juegos de suma positiva y efectos dinámicos de la interacción social. La tesis, propia de la teoría económica usual, según la cual las leyes de salario mínimo perjudican a los pobres se basa en tales teorías complejas. No parece arriesgado decir que, en este contexto, el costo y la dificultad marchan paralelamente: aprender teorías fáciles es más barato que aprender teorías complejas.<sup>25</sup> Pero no tiene por qué haber correlación entre simplicidad y verdad.

Consideremos ahora a los políticos. Ellos tienen un incentivo electoral para enterarse de estos hechos acerca de las creencias de la gente. Por ende, predeciblemente emplearán retórica basada en cadenas causales cortas o simples: de lo contrario, se verían en desventaja competitiva en la lucha por votos racionalmente ignorantes. En realidad, el error racional resulta de la misma lógica que lleva a la ignorancia racional. La conducta racional de políticos y votantes explica por qué ciertas visiones generales sobre cómo funciona la sociedad tienden a prevalecer. Incentivos diferenciales para adquirir y difundir información política conducen a los ciudadanos a aceptar o rechazar teorías sociales a través de un proceso insensible a la verdad. Bajo estas condiciones, y dando por sentado que a veces la explicación correcta de un fenómeno social es difícil de entender, es de esperar una difundida aceptación de teorías falsas. El resultado final es que no hace falta apelar a razones simbólicas para explicar las posiciones públicas aparentemente contraproducentes adoptadas por muchos ciudadanos. Tampoco es cierto que las razones simbólicas expliquen el hecho de que los políticos empleen una retórica insensible a la verdad<sup>26</sup>: ellos son maximizadores de utilidad en un sentido causal, sean cuales fueran sus funciones de utilidad (por ejemplo, la maximización de poder político, o de votos<sup>27</sup>), y a menudo mienten para

<sup>24</sup> Véase la obra clásica sobre ignorancia racional: Anthony Downs, *An Economic Theory of Democracy* (New York: Harper, 1957), especialmente parte III, págs. 207-276.

<sup>25</sup> La dificultad y el costo no tienen por qué estar positivamente correlacionados. Ver G. A. Cohen, “If You’re an Egalitarian, How Come You’re So Rich?”, en Guido Pincione y Horacio Spector (comps.), *Rights, Equality, and Liberty* (Boston: Kluwer, 2000), págs. 23-26.

<sup>26</sup> Los políticos tienen por cierto un incentivo para preocuparse por la verdad cuando la falsedad resulta transparente para los votantes. Nuestra tesis es que la competencia política suministra a los políticos incentivos para preocuparse por la verdad sólo de este modo incidental.

<sup>27</sup> Esas funciones de utilidad son compatibles con atribuir a los políticos fines políticos *últimos* nobles. Aquí no tomamos partido sobre cuáles son esos fines últimos.

obtener sus fines.<sup>28</sup> En consecuencia, sujetos que, *prima facie*, son RCs probablemente padezcan de ignorancia o error racional en el caso de que sean votantes, mientras que probablemente sean racionalmente insinceros en el caso de que sean políticos (exitosos). Llegamos a esta conclusión sin presuponer que la utilidad sea imputable a lo largo de cadenas simbólicas. En lugar de ello, nos basamos en postulados usuales en materia de elección racional.

La segunda conjetura es que mucha gente tiene incentivos para mostrarse comprometida con posiciones socialmente percibidas como correctas. Ser percibido de esta manera está usualmente asociado con diversos tipos de beneficio: éxito en el trabajo, aceptación en ciertos círculos (políticos o de otro tipo), y en general las recompensas psicológicas y materiales que resultan del prestigio social. Un RC que quiere mostrarse del lado correcto podría o no estar interesado en los aspectos contraproducentes de su comportamiento. Esto es, podría o no preocuparse por el hecho de que su apoyo a, digamos, leyes de salario mínimo en nombre de ayudar a los pobres está unido a su creencia de que esas leyes perjudican a los pobres. Es posible imaginar a un RC que razona como sigue: “Sé que las leyes de salario mínimo perjudicarán a los pobres, pero las apoyo porque mi fin supremo es ser visto por otros como alguien que promueve esas leyes movido por una preocupación por los pobres. En consecuencia, simulo que no sé que esas leyes perjudican a los pobres (de otro modo, mi apoyo no tendría ese significado simbólico). Yo preferiría que los pobres no resulten perjudicados (y probablemente ellos no serán perjudicados, porque la probabilidad de promulgación es baja), pero como mínimo derivó valor de la aprobación social que consigo gracias al significado simbólico que transmito con mi acción.” Llamemos a este agente *simulador*. Él persigue la estima social como su objetivo primario, y usa su comportamiento expresivo para obtenerla. Asigna valor instrumental a su comportamiento expresivo, y por ello se distingue del agente expresivo (ver sección IV). En la medida en que el simulador no cree que pueda apelar al mejoramiento de los pobres como fundamento de su apoyo a esas leyes, la coherencia de su conducta queda a salvo. La insinceridad apuntala la coherencia. Él afirma, pero no cree, la siguiente proposición, implicada por su defensa de las leyes de salario mínimo en nombre de los pobres: “Las leyes de salario mínimo ayudan a los pobres.” También afirma (o sugiere) que su fin es ayudar a los pobres, pero no tiene realmente ese fin, al menos como fin supremo. Este agente es, pues, doblemente insincero.

¿Es afectada la racionalidad del simulador por su insinceridad? Creemos que no. Este tipo de agente insincero es instrumentalmente racional. La racionalidad instrumental de un acto no depende de los medios empleados por el agente para causar su resultado preferido. La

---

<sup>28</sup> Los modelos de elección racional de la conducta electoral tienen dificultades para explicar por qué tantos ciudadanos votan cuando el voto no es obligatorio. ¿Por qué tantos votan, siendo que, por razones similares a las que subyacen al efecto ignorancia racional, la utilidad esperada de votar es despreciable (o incluso negativa, dado el costo de ir a las cabinas de votación)? Geoffrey Brennan y Loren Lomasky introducen razones expresivas en el modelo que proponen para tratar este comportamiento. Puesto que en una democracia moderna un voto no produce diferencia alguna, las razones simbólicas pueden jugar un papel en la explicación de la concurrencia electoral. Ver Brennan y Lomasky, *Democracy and Decisión* (New York: Cambridge University Press, 1993). Para un relevamiento desfavorable de la bibliografía que propone explicaciones de la concurrencia electoral basadas en la elección racional, véase Donald P. Green y Ian Shapiro, *Pathologies of Rational Choice Theory* (New York: Yale University Press, 1994), págs. 47-71. Advuértase, sin embargo, que los modelos expresivos sobre concurrencia electoral son compatibles con el análisis de la ignorancia y el error racionales ofrecidos en el texto. Quizás la utilidad simbólica atrae al votante a la cabina electoral, pero su voto será todavía racionalmente ignorante o erróneo. Cualquiera sea la mejor explicación de la concurrencia electoral, creemos que el efecto ignorancia/error racional da cuenta de la conducta de individuos sinceros y racionales que parecen RCs. No hace falta apelar a razones simbólicas.

insinceridad, en particular, puede ser el medio empleado por el agente para transmitir el mensaje simbólico asociado a su apoyo a las leyes de salario mínimo. Sólo si la sinceridad fuera un rasgo definicional del acto simbólico ella podría frustrar el significado simbólico. Pero la simbolización exitosa no está sujeta a ninguna restricción sustantiva (incluyendo restricciones mentales, como la sinceridad).<sup>29</sup> Como vimos, un agente puede ejemplificar un símbolo sin abrazar el valor o principio simbolizado. Por ende, no hay nada en la conducta racional que excluya la insinceridad. Nuestra conclusión es, entonces, que el comportamiento ostensiblemente contraproducente por el cual el agente obtiene estima social por ser insincero es instrumentalmente racional.<sup>30 31</sup>

## VI. CONCLUSIÓN

La mayoría de las personas que incurren en simbolismo político contraproducente es instrumentalmente racional. Típicamente, los agentes simbólicos asignan valor instrumental al acto de simbolizar. Vista así, su conducta deja de ser desconcertante. Ciertamente, muchas personas parecen simultáneamente otorgar fuerza suprema al principio que invocan y comportarse contraproducentemente con respecto a ese principio. Si estas impresiones reflejaran la realidad, el argumento que propusimos en este artículo habría expulsado a demasiada gente del reino de la racionalidad. Pero las cosas no son como parecen. La ignorancia o el error racionales y la insinceridad política explican la conducta de la mayor parte de los agentes políticos

<sup>29</sup> Tampoco hay ninguna restricción de ese tipo en la teoría de Nozick.

<sup>30</sup> ¿Acaso el agente consistente (ver sección IV) no es también insincero? Recordemos que ese agente cree que su apoyo a leyes de salario mínimo ayudará a los pobres, consideradas todas las cosas, pero también cree que las leyes mismas perjudicarán a los pobres. La cuestión depende de cómo definamos “insinceridad”. A diferencia del simulador, el agente consistente es leal al fin o valor al cual declara adhesión.

<sup>31</sup> [Nota del traductor. La teoría económica viene sosteniendo desde hace décadas que la imposición legal de salarios mínimos aumenta el desempleo. La base teórica para esta predicción puede encontrarse en cualquier libro de texto. Para un ejemplo típico, véase Irving B. Tucker, *Macroeconomics for Today* (Cincinnati, OH: South-Western College Publishing, 1999), págs. 14, 90-92. Sin embargo, en 1994 David Card y Alan B. Krueger presentaron un intento de refutación empírica de la predicción clásica. Véase Card y Krueger, “Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-Food Industry in New Jersey and Pennsylvania,” *American Economic Review*, Vol. 84, No. 4 (Sep. 1994), pp. 772-793, at pág. 772. David Neumark y William Wascher replicaron, en defensa de la predicción clásica, en “Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-Food Industry in New Jersey and Pennsylvania: Comment,” *American Economic Review*, Vol. 90, No. 5 (Dec. 2000), págs. 1362-1396, at pág. 1363. A su vez, Card y Krueger respondieron en “Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-Food Industry in New Jersey and Pennsylvania: Reply,” *American Economic Review*, Vol. 90, No. 5 (Dec. 2000), págs. 1397-1420. Adviértase que, incluso si las leyes de salario mínimo no tuvieran un impacto definido en el *nivel de empleo*, quienes las apoyan deberían contestar a literatura reciente que sostiene que un salario mínimo *menor* al actualmente vigente en los Estados Unidos (país que ha sido tomado como base en los estudios realizados) probablemente aumentaría el *ingreso total* del trabajador norteamericano que cobra el salario mínimo legal y ayudaría a las familias de los trabajadores de menores ingresos a *salir de la pobreza*. Ver Russell S. Sobel, “Theory and Evidence on the Political Economy of the Minimum Wage,” *Journal of Political Economy*, Vol. 107, No. 4, 1999, at pág. 782. Por otra parte, aun si, sobre la base de la literatura citada en esta nota, pudiera sostenerse que el impacto de las leyes de salario mínimo en la situación de los más pobres es objeto de controversia en la literatura económica más reciente, nuestro argumento seguiría explicando mejor que el modelo simbólico la desarmonía entre la *adhesión pública generalizada* a la idea de que el salario mínimo ayuda a los más pobres y la *falta de consenso entre los especialistas*. En cualquier caso, el modelo de interacción entre ignorancia/error racional y simulación que defendemos en esta sección explica mejor que el modelo simbólico la desarmonía que durante décadas reinó entre el discurso público predominante en materia de salarios mínimos y las predicciones derivadas de la teoría económica estándar. En *Discourse Failure*, op. cit., examinamos con algún detenimiento mayor la literatura mencionada en esta nota.]

contraproducentes. Los restantes agentes contraproducentes son tan pocos que no deberían subvertir las teorías usuales de la racionalidad.